

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº **394**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: BLOQUE F.P.V. - P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA SEGUNDA FECHA DEL TORNEO REGIONAL DE ESCALADA - PATAGONIA SUR.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE F.P.V. - P.J.

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

07 SEP 2017

Nº 394 ENTRADA  
HS. 16:00 FIRMA

**FUNDAMENTOS**

SEÑOR PRESIDENTE:

El Club Andino Río Grande y el Club Andino Ushuaia, son dos instituciones que fomentan el desarrollo de la escalada deportiva, como actividad derivada del montañismo. No sólo a través de sus escuelas deportivas sino también a partir de la realización de diversos eventos.



Actualmente, se encuentran abocados a la organización de la segunda fecha del Torneo Regional de Escalada - Patagonia Sur que se realizará el 15 y 16 de octubre del presente año en la ciudad de Río Grande. Dicha competencia deportiva contará con la presencia de 50 atletas (aprox.) de Río Gallegos, El Chaltén, El Calafate, Perito Moreno, Puerto San Julián, Piedra Buena, Ushuaia y Río Grande.

Éste torneo otorga puntos para el ranking nacional de la Federación Argentina de Sky y Andinismo (FASA), entidad responsable de la administración y el desarrollo de todos los aspectos de la escalada deportiva en el ámbito de la República Argentina. Los atletas mejor posicionados serán seleccionados para representar a la región en competencias nacionales de escalada deportiva, que otorgan la posibilidad de participar por plazas en torneos internacionales de mayor envergadura y prestigio, como pueden ser los juegos olímpicos o mundiales.

Es importante destacar que la escalada deportiva se encuentra en constante desarrollo en el ámbito de nuestra provincia y –por primera vez– será incluida en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.

En consonancia con el art. 24 de la Constitución Provincial éste proyecto tiene por finalidad, "promover la actividad deportiva en todas sus manifestaciones y en particular, aquellos deportes estrechamente vinculados con las características geográficas, climáticas y ecológicas de la provincia".



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego*  
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**BLOQUE F.P.V. - P.J.**



Por los motivos expuestos, y atento a la nota presentada por el Club Andino Río Grande, es que solicito el acompañamiento de mis pares para declarar de interés provincial la segunda fecha del Torneo Regional de Escalada - Patagonia Sur.

HARRINGTON C. Daniel  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO



*Poder Legislativo*  
*Provincia de Tierra del Fuego*  
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
**BLOQUE F.P.V. - P.J.**



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Declarar de Interés Provincial la segunda fecha del Torneo Regional de Escalada - Patagonia Sur que se realizará el 15 y 16 de octubre del presente año en la ciudad de Río Grande.

**Artículo 2°.-** Distinguir la labor del Club Andino Río Grande y el Club Andino Ushuaia, orientada al desarrollo y promoción de la escalada deportiva en el ámbito de la provincia.

**Artículo 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**HARRINGTON C. Daniel**  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO